

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DEL INTERIOR

4979 *Resolución de 14 de marzo de 2018, de la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias, por la que se emplaza a los interesados en el recurso contencioso-administrativo 80/2018, interpuesto ante el Tribunal Superior de Justicia de Madrid, Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Séptima.*

Conforme a lo ordenado por el Tribunal Superior de Justicia de Madrid, Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección 7ª, en relación con el Procedimiento Ordinario 80/2018, instruido en base al recurso Contencioso-Administrativo interpuesto por doña Patricia Gandiaga Gavilan, contra resolución de fecha 7 de marzo de 2017, de la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias, por la que se inadmite el recurso de alzada interpuesto por la recurrente contra el escrito de 12 de diciembre de 2016 del Tribunal nombrado por Orden INT/1085/2016, de 30 de junio, por el que se hace pública la plantilla correctora del segundo ejercicio de la fase de oposición, se procede por medio de la presente al cumplimiento del trámite de la notificación de emplazamiento a todos aquellos que aparezcan interesados en el mismo, si a su derecho conviniera, disponiendo para ello de un plazo de nueve días, desde el día siguiente a la publicación oficial de la presente Resolución, ante el Órgano Jurisdiccional que lo ordenó.

Madrid, 14 de marzo de 2018.–El Secretario General de Instituciones Penitenciarias, Angel Yuste Castillejo.